

ACTA FINAL DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA HOSPITAL EL CHOLAR**

En la Ciudad de El Cholar, a los 17 días del mes de julio del año 2026, siendo las 12:00 horas, se reúne en Hospital de área El Cholar el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-279-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1694-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Sura Lucila, Directora Hospital El Cholar

Quintana Franco, Enfermero Hospital El Cholar

Zapata Diego, Administrados Hospital El Cholar

En representación de la parte gremial:

Ulloa Valentina, (ATE)

Lezcano Graciela, (ATE)

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o) (**)	Observación: para quienes quedan Inhabilitada/o, se detalla motivo
Pilquiñan, Fidelina	41.050.191	-	Inhabilitada	No es trabajadora de salud
Jara, Candela	43.215.940	40L	Habilitada	-
Huenten, Guillermina	35.493.948	-	Inhabilitada	No posee domicilio acreditable por DNI en la Región Sanitaria Alto Neuquén
Castillo, Talia	45.374.814	40L	Inhabilitada	No presentó la documentación Faltante

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

() Condición de postulantes:**

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Observación: se deja constancia que, en el día de la fecha se recibió el certificado de no poseer sumario Administrativo de la Postulante Jara Candela DNI: 43.215.940, a pesar de haber recibido la documentación fuera de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio. Se da lugar a la incorporación de la documentación ya que la postulante realizó la solicitud de la

misma en tiempo y forma, lo que corroboro, con capturas de el envío de correo electrónico donde consta día y horario en el que realizo dicha solicitud.

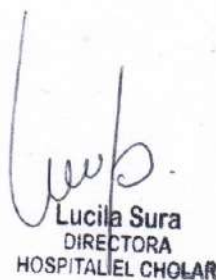
Se establece que la etapa de examen/concepto/entrevista/antecedentes se llevará a cabo el día 23 del mes julio del año 2026, a las 09:00 horas, de forma **presencial en las instalaciones del Hospital El Cholar.**

Firman de conformidad al pie, siendo las 13:30 horas del día 17 del mes de julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Zapata Diego
Administrador
Hospital El Cholar


Legido
Secre
Ate.


Lucila Sura
DIRECTORA
HOSPITAL EL CHOLAR


Quinsana
Eran lo




Ulla
Ate